

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 0004075

QUINTERO, 09 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo, el fomento e implementación de actividades de interés comunal;*
- 2.- *La necesidad de mantener una interacción permanente con los entes participativos de la comuna.-*
- 3.- *Importancia de incorporar a las empresas (Responsabilidad Social Empresarial) como parte activa en los lineamientos de la gestión municipal a través de su participación en los proyectos y avances de la comuna.-*
- 4.- *Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** el desarrollo de la actividad entre la I. Municipalidad de Quintero y los Gerentes de las distintas empresas emplazadas en la comuna y alrededores (Responsabilidad Social Empresarial), cuyo objetivo es dar a conocer los avances de los proyectos actualmente en ejecución y presentar los nuevos desafíos para la próxima gestión municipal; Actividad que se realizará el día 17 de Noviembre de 2016 en el Club de Yates de Quintero.-
- 2.- **DISPÓNGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPÚTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.


I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIO MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dpto. de Comunicaciones
MCP/YGS/RGC/ecg.